

**JUICIO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE:** RIN-75/2016

**ACTOR:** PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**TERCERO INTERESADO:** PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO DISTRITAL 15, DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL, CON SEDE EN  
VERACRUZ, VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:** ROBERTO  
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa, Veracruz, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

**VISTOS** para resolver los autos del juicio de inconformidad identificado al rubro, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante propietario ante el Consejo Distrital 15, con sede en Veracruz, Veracruz, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputado local por el principio de mayoría relativa; la declaración de validez de la elección, y la entrega de la constancia de mayoría;  
y


**RESULTANDO:**

**I. ANTECEDENTES.** De la demanda del presente recurso y demás constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

**a). Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (**en lo subsecuente OPLE Veracruz**), celebró sesión de instalación del Proceso Electoral del Estado de Veracruz 2015-2016 para renovar Gobernador y Diputados.

**b). Jornada Electoral.** El cinco de junio del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral para renovar al Titular del Poder Ejecutivo así como la integración de la legislatura en el Estado de Veracruz.

**c). Cómputo de la elección.** Entre el ocho y diez de junio de dos mil dieciséis, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz (**en adelante Código Electoral**), el Consejo Distrital 15 del OPLE Veracruz, en sesión permanente realizó el cómputo de la elección de Diputado por el principio de mayoría relativa, mismo que arrojó los resultados siguientes:

PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATO INDEPENDIENTE Y CANDIDATOS COMUNES		VOTACIÓN	
		NÚMERO	LETRA
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	59,609	Cincuenta y nueve mil seiscientos nueve.

	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	18,597	Dieciocho mil quinientos noventa y siete.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2,151	Dos mil ciento cincuenta y uno.
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2,129	Dos mil ciento veintinueve.
	PARTIDO DEL TRABAJO	1,662	Un mil seiscientos sesenta y dos.
	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1,799	Un mil setecientos noventa y nueve.
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	1,906	Un mil novecientos seis.
	Alternativa Veracruzana.	751	Setecientos cincuenta y uno.
	Partido Cardenista.	1,105	Un mil ciento cinco.
	PARTIDO MORENA	21,401	Veintiun mil cuatrocientos uno.
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2,190	Dos mil ciento noventa.
	Coalición "Para Rescatar Veracruz".	2,760	Dos mil setecientos sesenta.
	Coalición "Para Mejorar Veracruz"	236	Doscientos treinta y seis.
	Coalición "Para Mejorar Veracruz"	69	Sesenta y nueve.
	Coalición "Para Mejorar Veracruz"	82	Ochenta y dos.